

**INMOBILIARIA ESTADIO COLO-COLO S.A.**  
**SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**  
**Inscripción Registro de Valores N°332**



INMOBILIARIA ESTADIO  
COLO COLO S.A.

Por acuerdo del Directorio de Inmobiliaria Estadio Colo-Colo S.A. y conforme con lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de Abril de 2013, a las 9:00 hrs., la que se celebrará en el hall central del Estadio Monumental, ubicado en Av. Marathon 5.300, comuna de Macul, Santiago.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta General Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la sociedad; Informe de los Auditores Externos; Aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012;
- b) Destino Resultados del Ejercicio;
- c) Remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio del año 2013;
- d) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2013;
- e) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas;
- f) Informar sobre las operaciones relacionadas de acuerdo a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; y
- g) Otras materias de interés social que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento

de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

**ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros anuales y auditados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2012 fueron publicados en los diarios La Tercera y El Mostrador, el día 11 de Abril de 2013.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas y el público en general, los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, en su sitio web [www.colocolo.cl](http://www.colocolo.cl)

**PARTICIPACION EN LA JUNTA**

Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

**CALIFICACION DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de 8:00 a 9:00 hrs. en el lugar de celebración de la misma.

El día de la celebración de la Junta sólo se recibirán poderes hasta las 9:00 hrs., cerrándose a esa hora la recepción de los mismos y sólo se calificarán poderes que hayan sido recibidos hasta dicha hora.

**El Gerente General**